



COMO SOLICITAR SU FIRMA ELECTRONICA

MODALIDAD EN LÍNEA

URL: https://firma.chiapas.gob.mx/FirmaElectronicaEnLinea

El solicitante deberá:

- 1. Ingresar a la opción "Solicitar Firma Electrónica"
- 2. Llenar los datos solicitados y adjuntar los requisitos.
- 3. Ingresar al correo proporcionado en el requerimiento para la validación de la solicitud.
- 4. Podrá darle seguimiento a su solicitud en la opción "Ver Estatus de la Solicitud"

El agente certificador:

- 1. Verificar la bandeja de Solicitudes en línea para atender los requerimientos.
- Deberá seleccionar la opción de atender para darle seguimiento a la solicitud, en la cual deberá bajar la documentación para cotejo con lo capturado y así darle atención. (una vez atendida la solicitud, no se podrá bajar la documentación).
- 3. Una vez que un agente atendió la solicitud le llegará al correo del solicitante el archivo de la firma electrónica avanzada (.p12) y un archivo de texto (.txt) con la contraseña.

MODALIDAD PRESENCIAL

- 1. El servidor público deberá acudir a su agente certificador más cercano para el trámite, llevando con él los requisitos para su acreditación
- 2. El agente certificador llenará los datos conforme la documentación presentada.
- 3. El solicitante capturará la contraseña de su certificado electrónico.
- 4. Una vez finalizado el llenado se enviará el archivo del certificado electrónico (.p12) y un bloc de notas con la contraseña al correo personal del servidor público que proporcionó.

Requisitos para tramitar la Firma Electrónica Avanzada:

- Identificación oficial con fotografía.
- C.U.R.P.
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses.
- Constancia de servicio activo (último talón o nombramiento más constancia de situación fiscal)

IDENTIFICA TU AGENTE CERTIFICADOR MAS CERCANO

URL: <u>https://firma.chiapas.gob.mx/Directorio.aspx</u>